



ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-36-2024
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y
MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 22 de marzo de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-36-2024, para la contratación del Servicio de "Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2024", de conformidad con los artículos 36 segundo párrafo, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP) y 51 segundo párrafo de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral 3.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 11 de marzo de 2024. -----

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistida por el Jefe de Área de Conservación, en su carácter de Área Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.-----

1. DESARROLLO DEL ACTO:-----

En presencia de los asistentes, se da lectura al FALLO contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: -----



Handwritten mark resembling a stylized 'J' or 'L'.

Handwritten number '11' with a curved line underneath.



ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-36-2024
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y
MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el pasado 11 de marzo de 2024, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Invitación, conforme lo establecen los artículos 36 párrafo segundo y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como el 51 segundo párrafo del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes:-----

Table with 3 columns: Núm., Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposición en este Acto a través del Sistema CompraNet, and Partida. It lists two bidders: RODOLFO HERRERO ROMERO and JARDINERÍA 2000, S.A., both with 'Única' as their category.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Invitación, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Invitación, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:-----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 segundo párrafo del RLAASSP, numeral 2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, subnumeral 2.9.- Forma de Adjudicación, numeral 6.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS





ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-36-2024
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

PROPOSICIONES, así como el subnumeral 7.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, se efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos 1 "Anexo Técnico", 2 "Términos y Condiciones" y 9 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, subnumeral 3.4. Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP que disponen que, en el caso de Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas Electrónica en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimieron de los licitantes: 1) RODOLFO HERRERO ROMERO y 2) JARDINERÍA 2000, S.A., entre otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el ACUSE VERIFICADO por el multicitado Sistema, y es la prueba de que las propuestas la auténtica el licitante como enviada por sí





ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-36-2024
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y
MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES

mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentaron los licitantes: 1) RODOLFO HERRERO ROMERO y 2) JARDINERÍA 2000, S.A., fueron debidamente firmadas en forma electrónica con ACUSES VERIFICADOS por el Sistema CompraNet.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) a que se refiere el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, el subnumeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), así como el subnumeral 4.3. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento y demás relativas a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

La evaluación se contiene en el Anexo 1, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentadas por los licitantes: 1) RODOLFO HERRERO ROMERO y 2) JARDINERÍA 2000, S.A., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la



Handwritten blue signature and initials



ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-36-2024
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y
MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES

Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2024", al siguiente licitante, en los términos que se señalan: -----

Licitante: RODOLFO HERRERO ROMERO -----

Se le adjudica por un monto total de \$1,979,892.40 (Un millón novecientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado por el monto total es de \$316,782.78 (Trescientos dieciséis mil setecientos ochenta y dos pesos 78/100 M.N.), por ende, el monto total incluyendo dicho impuesto es de \$2,296,675.18 (Dos millones doscientos noventa y seis mil seiscientos setenta y cinco pesos 18/M.N.), lo anterior considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como Anexo 3.-----

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, y además, al haber ofrecido el precio más bajo, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

No obstante que la Propuesta Económica presentada por el licitante: 1) JARDINERÍA 2000, S.A., resultó solvente, la partida ofertada no resultó adjudicada, derivado de que su propuesta económica no resultó ser la más baja.-----

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.-----

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y en el subnumeral 3.5.- Acto de Fallo y Firma del Contrato de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo los siguientes documentos:-----

- 1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones; -----





ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-36-2024
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y
MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES

- 2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato;
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses);
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP;
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés;
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; y

J

Handwritten signature/initials





ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-36-2024
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y
MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES

Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023;

- II. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa al licitante adjudicado que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantía de Cumplimiento:

Table with 2 columns: Field (Licitante, Número de Contrato, Objeto, Partida Única) and Value (RODOLFO HERRERO ROMERO, 050GYR019N03624-001-00, Servicio de "Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2024, Única)

Handwritten signature and mark on the right side of the page.





ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-36-2024
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y
MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES

Table with 2 columns: Field (Monto de la Garantía sin IVA, Vigencia, Tipo de Garantía) and Value (\$197,989.24, A partir del día hábil siguiente..., Divisible).

7. CIERRE DE ACTA

Una vez que se dio lectura al presente Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que respondieron no tener alguna

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica del Sistema CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la División de Contratación de Activos y Logística, dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 13:30 horas del día 22 de marzo de 2024, firmando la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de 11 (once) hojas útiles y 3 (tres) Anexos, constantes de 19 (diecinueve) hojas útiles.

Por el IMSS:

Table with 3 columns: Firma (Handwritten signature), Nombre (Lic. Rosa Angélica Nava Robles), Área/Cargo (Titular de la División de Contratación de Activos y Logística)





ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-36-2024
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y
MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo	Jefa del Área de Conservación

-----FIN DEL TEXTO-----

Area with horizontal dashed lines for additional text.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1

8

[Handwritten signature]



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN



ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES
(LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-36-2024

Servicio de "Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2024"

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió con la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los subnumerales 4.2, 4.3 y demás relativos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-36-2024, en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas en la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Table with 4 columns: Numeral de la Licitación, Descripción, Licitante 1 (RODOLFO HERRERO ROMERO), and Licitante 2 (JARDINERÍA 2000, S.A.). It lists requirements 3.5, 3.9, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, and 4.2.6, all marked as 'Cumple' (Complies).





		Licitante 1	Licitante 2
		RODOLFO HERRERO ROMERO	JARDINERÍA 2000, S.A.
4.2.7. Anexo 15	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet".	Cumple 9046754_E_13-ACEPTACION COMPRANET Página 19	Cumple 9048849_E_13. ESCRITO DE ACEPTACIÓN (A_15) Folio(s) 21 de 30
3.4.1.	"Modelo de convenio de participación conjunta".	NO APLICA	NO APLICA
4.2.8.	"Dirección de correo electrónico del licitante".	Cumple 9046724_E_2-CORREO ELECTRONICO Página 3	Cumple 9048828_E_2. CORREO ELECTRÓNICO Folio(s) 04 de 30
Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.3. y demás relativos a la Convocatoria			
10. Anexo 10	"Relación de documentos a presentar".	Presentó 9046744_E_7-RELACION DE DOCUMENTOS Página 10 a 11	Presentó 9048836_E_7. RELACIÓN DE DOCUMENTOS (A_10) Folio(s) 09 de 30 a 10 de 30
3.12. inciso h) Anexo 13	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés".	Presentó 9046760_E_15-NO CONFLICTO Página 23	Presentó 9048860_E_15. EMPLEO CARGO O COMISIÓN (A_13) Folio(s) 26 de 30
4.3. inciso a. 14. Anexo 11	"Información reservada y confidencial".	Presentó 9046746_E_8-INFORMACION RESERVADA Página 12	Presentó 9048840_E_8. INFORMACIÓN RESERVADA (A_11) Folio(s) 11 de 30
4.3. inciso b. Anexo 18	"Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones".	Presentó 9046756_E_14-PROTOCOLO DE ACTUACION Página 20 a 22	Presentó 9048851_E_14. MANIFIESTO DE PARTÍCULARES (A_18) Folio(s) 22 de 30 a 25 de 30
4.3. inciso c. Anexo 17	"Declaración de no Colusión Comisión Federal de Competencia Económica".	Presentó 9046747_E_9-NO COLUSION Página 13 a 15	Presentó 9048842_E_9. DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN (A_17) Folio(s) 12 de 30 a 15 de 30
3.12. 4.3. inciso d. Anexo 16	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social".	Presentó 9046748_E_10-OPINION IMSS Página 16	Presentó 9054618_E_10. ESCRITO DE AUTORIZACIÓN (A_16) Folio(s) 16 de 30 a 17 de 30
3.12. 4.3. inciso e. Anexo 14	"Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada".	Presentó 9046750_E_11-NO SUBCONTRACION Página 17	Presentó 9048846_E_11. SUBCONTRACIÓN (A_14) Folio(s) 18 de 30 a 19 de 30



Table with 4 columns: Numeral de la Licitación, Descripción, Licitante 1, Licitante 2. Row 1: 4.3. inciso f. Anexo 21, 'Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos', RODOLFO HERRERO ROMERO, JARDINERÍA 2000, S.A. Row 2: Presentó 9046763_E_16-MODULO DE FORMALIZACION Página 24, Presentó 9048861_E_16. MANIFIESTO DE CONOCER EL MFIJ (A_21) Folio(s) 27 de 30 a 30 de 30. Row 3: CUMPLE, CUMPLE.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: 1) RODOLFO HERRERO ROMERO y 2) JARDINERÍA 2000, S.A., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 'Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones' del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2024

Revisó y autorizó

Handwritten signature of Rosa Angélica Nava Robles

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Handwritten signature of Gabriela Lucario Valverde

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3

Handwritten mark





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
REINVENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO

Handwritten mark

Handwritten mark



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Of N° 09 52 84 14 CI/ ³³⁶⁵ 003365

13-03
Ciudad de México, a 13 MAR 2024

Lic. Rosa Angelica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística
Presente

Me refiero al oficio numero 09 53 84 61 1CFJ/2024/1952 de fecha 11 de marzo del presente, mediante el cual remite un disco compacto (CD) que contiene la propuesta técnica que fue remitida a través del Sistema CompraNet para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-36-2024, para la contratación del servicio de **"Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales"**, para el ejercicio 2024, de los participantes que a continuación se detalla.

No.	Participantes
1	Rodolfo Herrero Romero
2	Jardinería 2000, S.A.

Al respecto, me permito enviar en medio magnético (CD) que contiene la propuesta técnica de los participantes anteriormente referidos, así como las evaluaciones de los aspectos técnicos de conformidad con los numerales 4.25 inciso f), 4.39 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto,

Lo anterior, para estar en condiciones de efectuar la notificación del fallo del servicio en comento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Arq. Luis Enrique Toala Pozo
El Titular de División
LETP/DCPO/CV

Anexos: Los que se indican en el documento y un CD.
Con copia para:

- Mtro. A. Annuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.- (*)
- Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- (*)
- Ing. Dulce Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.- Presente. (*)
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.- (*)

(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Inmuebles Centrales

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA IA-50-CYR-050CYR019-N-36-2024, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

"Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardinerías y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2024.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	JARDINERÍA 2000 SA	OBSERVACIONES
	CUMPLE	
<p>4.4- Propuesta Técnica. - segundo párrafo. - La propuesta técnica deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones" de la presente Invitación, así como la documentación solicitada en los mismos.</p>	CUMPLE	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'JDM850910UD2 _ JARDINERÍA 2000 SA', Técnicos, 'REQUERIMIENTO TÉCNICO', 9054619_E_PROPUUESTA TÁZCNICA, con número de página de la 1 a la 50.</p>
<p>a) Personal capacitado:</p> <p>"EL LICITANTE" deberá contar con el personal necesario que le permita prestar el servicio debiendo contar cuando menos con los siguientes perfiles:</p> <p>Dictaminador de arbolado con certificado vigente con la especialidad de "Dictaminador de Arbolado" expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, o sus correlativas en las Entidades Federativas.</p> <p>Jardineros y/o Podadores, con certificado vigente con la especialidad de "Poda y Derribo" expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, o sus correlativas en las Entidades Federativas, o constancia de habilidades laborales emitida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Ayudantes de jardinero, constancia de habilidades laborales emitida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, o documento de capacitación proporcionado por la empresa o de alguna entidad educativa que lo haya realizado.</p> <p>Respecto al personal que prestará el servicio deberá designar por escrito en papel preferentemente firmado por su Representante Legal, la plantilla fija que ocupará (cantidad de jardineros, ayudantes de jardinería) en los inmuebles señalados en el cuadro contenido en el numeral 3 inciso b) de los presentes, señalando que dichas plantillas deberán realizar los servicios en los inmuebles restantes, que no cuentan con plantilla fija, anexando copia simple de los reconocimientos, diplomas y/o constancia de habilidades que lo acredite, aunado a lo antes mencionado, deberán de manifestar en el escrito referido que se responsabiliza y avala la experiencia mínima de 1 año en trabajos similares de su personal en jardinería.</p> <p>Asimismo, deberá de adjuntar a su propuesta técnica la acreditación de 1 dictaminador de arbolado y al menos 5 jardineros/podadores acreditados para los trabajos de poda, las cuales deberán de estar a nombre de la empresa que presenta la propuesta.</p>	CUMPLE	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'JDM850910UD2 _ JARDINERÍA 2000 SA', Técnicos, 'REQUERIMIENTO TÉCNICO', 9054619_E_PROPUUESTA TÁZCNICA, con el nombre Personal capacitado con número de página del 51 al 320. En la página número 51 se presenta al Dictaminador Técnico y de la página número 52 a la 57 se presentan a 6 Jardineros y Podadores acreditados para "Poda y Derribo" un acreditado para "Dictaminador de arbolado", así como 6 oficiales y 13 ayudantes de jardinero especificados de las páginas 58 a la 60, de las páginas 61 a la 320 se presentan las Constancias de Competencias o de Habilidades Laborales.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica para su evaluación ".


 2024
Felipe Carrillo
 PUERTO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Página 1 de 5



Table with 3 columns: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA, JARDINERÍA 2000 SA (CUMPLE/NO CUMPLE), and OBSERVACIONES. Contains two rows of technical specifications and their evaluation results.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica para su evaluación "

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		JARDINERÍA 2000 SA	OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".	<p>d) Identificación y Uniformes.</p> <p>"EL LICITANTE"; deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL LICITANTE"; a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con enmascarado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL LICITANTE"; nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL LICITANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO".</p>	CUMPLE	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo JDM850910UD2 _ JARDINERÍA 2000 SA, Técnicos, 'REQUERIMIENTO TÉCNICO', 9054619_E_PROPUUESTA TÉCNICA, con el nombre d) Identificación y uniformes, en las páginas número 363 al 364. donde señala que cumplirá con lo solicitado en el inciso d) del Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica", documento firmado por el Representante Legal.</p>
	<p>e) Responsabilidad laboral.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá de entregar escrito mediante el cual señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL LICITANTE" se comprometen a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL LICITANTE" asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.</p>	CUMPLE	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo JDM850910UD2 _ JARDINERÍA 2000 SA, Técnicos, 'REQUERIMIENTO TÉCNICO', 9054619_E_PROPUUESTA TÉCNICA, con el nombre e) Responsabilidad laboral con número de página 365, donde señala lo solicitado en el inciso e) del Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica", documento firmado por el Representante Legal.</p>

U
8



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Handwritten marks and signature



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	JARDINERÍA 2000 SA CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica para su evaluación "</p> <p>f) Números telefónicos para reportes.</p> <p>"EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, con el siguiente orden: 1(luno) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación para la correcta administración del contrato durante su vigencia.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo JDM850910UD2 _ JARDINERÍA 2000 SA, Técnicos, 'REQUERIMIENTO TÉCNICO', 9054619_E_PROPUESTA TÁCNICA, con el nombre f) Números telefónicos para reportes, con número de página 366, en donde manifiesta teléfonos donde podrá establecer comunicación el IMSS en caso de requerirlo, para tratar cualquier asunto relacionado al contrato de resultar adjudicado, siendo cuatro fijos, dos móviles así como una dirección de correo electrónico, documento firmado por el Representante Legal.</p>

J

8

Handwritten marks and numbers

Handwritten signature





Table with 3 columns: JARDINERÍA 2000 SA (CUMPLE / NO CUMPLE), OBSERVACIONES, and a large text block containing technical specifications and requirements for landscaping services.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Area Técnica

Arq. Luis Enrique Tollá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

Arq. César Islas Vazquez
Área de Conservación

Handwritten signature and initials at the bottom left.





ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-50-CYR-050GYR019-N-36-2024 A TRAVÉS DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

"Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2024.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	RODOLFO HERRERA ROMERO		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>4.4- Propuesta Técnica. - segundo párrafo. - La propuesta técnica deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones" de la presente Invitación, así como la documentación solicitada en los mismos.</p> <p>a) Personal capacitado:</p> <p>"EL LICITANTE" deberá contar con el personal necesario que le permita prestar el servicio debiendo contar cuando menos con los siguientes perfiles:</p> <p>Dictaminador de arbolado con certificado vigente con la especialidad de de la Ciudad de México, o sus correlativas en las Entidades Federativas.</p> <p>Jardineros y/o Podadores, con certificado vigente con la especialidad de "Poda y Derribo" expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, o sus correlativas en las Entidades Federativas, o constancia de habilidades laborales emitida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Ayudantes de jardinero, constancia de habilidades laborales emitida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, o documento de capacitación proporcionado por la empresa o de alguna entidad educativa que lo haya realizado.</p> <p>Respecto al personal que prestará el servicio deberá designar por escrito en papel preferentemente firmado por su Representante Legal, la plantilla fija que ocupará (cantidad de jardineros, ayudantes de jardinería) en los inmuebles señalados en el cuadro contenido en el numeral 3 inciso b) de los presentes, señalando que dichas plantillas deberán realizar los servicios en los inmuebles restantes, que no cuentan con plantilla fija, anexando copia simple de los reconocimientos, diplomas y/o constancia de habilidades que lo acredite, aunado a lo antes mencionado, deberán de manifestar en el escrito referido que se responsabiliza y avala la experiencia mínima de 1 año en trabajos similares de su personal en jardinería.</p> <p>Asimismo, deberá de adjuntar a su propuesta técnica la acreditación de 1 dictaminador de arbolado y al menos 5 jardineros/podadores acreditados para los trabajos de poda, las cuales deberán de estar a nombre de la empresa que presenta la propuesta.</p>	CUMPLE		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'HERR5405136L5 - RODOLFO HERRERO ROMERO' Técnicos 'REQUERIMIENTO TÉCNICO' 9047420.E.1.1-PROPUESTA TECNICA, con número de página de la 1 a 35.</p> <p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'HERR5405136L5 - RODOLFO HERRERO ROMERO' Técnicos 'REQUERIMIENTO TÉCNICO' 9047420.E.1.1-PROPUESTA TECNICA, con el nombre Personal capacitado con número de página de la 56 a 187. En la página número 58 RELACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO se observan 10 oficiales de Jardinero /Podador de los cuales todos cuentan con acreditación de "Poda y Derribo" así como 9 ayudantes de Jardinero los cuales presentan documento de capacitación proporcionado por la empresa, en total acreditan las 19 personas solicitadas, dos personas con acreditación de "Dictaminador de Arbolado".</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica para su evaluación "

Handwritten marks and signatures at the bottom left.



2024 Felipe Carrillo PUERTO



Table with 3 columns: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA, RODOLFO HERRERA ROMERO (CUMPLE/NO CUMPLE), and OBSERVACIONES. Contains technical specifications and evaluation notes for 'Programa calendarizado de prestación del servicio'.

Handwritten signature/initials at the bottom left.



2024 Felipe Carrillo PUERTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	RODOLFO HERRERA ROMERO		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>d) Identificación y Uniformes.</p> <p>"EL LICITANTE", deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL LICITANTE", a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con enmascarado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL LICITANTE", nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL LICITANTE", instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO".</p>	CUMPLE		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'HERR5405136L5 - RODOLFO HERRERO ROMERO' Técnicos 'REQUERIMIENTO TÉCNICO' 9047420_E.1.1-PROPUESTA TECNICA, con el nombre Identificación y Uniformes con número de página 40, donde señala que cumplirá con lo solicitado en el inciso d) del Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica", documento firmado por el Representante Legal.</p>
<p>e) Responsabilidad laboral.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá de entregar escrito mediante el cual señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL LICITANTE" se comprometen a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL LICITANTE" asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.</p>	CUMPLE		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'HERR5405136L5 - RODOLFO HERRERO ROMERO' Técnicos 'REQUERIMIENTO TÉCNICO' 9047420_E.1.1-PROPUESTA TECNICA, con el nombre Responsabilidad laboral con número de página 41, donde señala lo solicitado en el inciso e) del Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica", documento firmado por el Representante Legal.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".





Table with 3 columns: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA, RODOLFO HERRERA ROMERO (CUMPLE/NO CUMPLE), and OBSERVACIONES. Row 1: f) Números telefónicos para reportes. 'EL LICITANTE', deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, con el siguiente orden: 1(un) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación para la correcta administración del contrato durante su vigencia. Observación: Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 'HERR5405136L5 - RODOLFO HERRERO ROMERO' Técnicos 'REQUERIMIENTO TÉCNICO' 9047420_E.1.1-PROPUESTA TECNICA, con el nombre Números telefónicos para reportes con número de página 42, en donde manifiesta teléfonos donde podrá establecer comunicación el IMSS en caso de requerirlo, para tratar cualquier asunto relacionado al contrato de resultar adjudicado, siendo uno fijo, dos móviles así como dos correos electrónicos, documento firmado por el Representante Legal.

Handwritten marks: a 'U' and a stylized signature.

Handwritten signature and initials in blue ink.





Table with 3 columns: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA, RODOLFO HERRERA ROMERO (CUMPLE/NO CUMPLE), and OBSERVACIONES. Row 1: 9) Cumplimiento de Normas y disposiciones oficiales. 'EL LICITANTE' deberá presentar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal... CUMPLE. Observación: Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó...

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Área Técnica

Arq. Luis Enrique Tdalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

Arq. César Islas Vázquez
Área de Conservación





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 3



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo
PUERTO

BIENHECHOS DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAÍZ



RODOLFO HERRERO ROMERO

HERR540513-6L5

Servicio de "Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2024.

CDMX A 11 DE MARZO DE 2024
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-36-2024

PROPUESTA ECONÓMICA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Por este medio presento a usted la propuesta económica de mi empresa para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR019-N-36-2024** en el que mi representada, la empresa RODOLFO HERRERO ROMERO participa a través de la presente propuesta.

Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE


RODOLFO HERRERO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL

RODOLFO HERRERO ROMERO

HERR540513-6L5

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.			HOJA
LICITANTE: RODOLFO HERRERO ROMERO		DOMICILIO: HERMENEGILDO GALEANA #9 COL. EL PARAISO; HUAUCHINANGO, PUEBLA. C.P. 73176			1/2
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Importe del mantenimiento de áreas verdes de acuerdo a las actividades que comprende el servicio de jardinería de acuerdo con las actividades señaladas en el concepto 1 del inciso A) al inciso L) del anexo Técnico.	m2	15,696	\$3.09	\$48,500.64
2	Importe de las actividades bajo demanda como complemento de las actividades que comprende el servicio de jardinería de acuerdo con cada una de las actividades señaladas en el concepto 2 del inciso A) al inciso E) del anexo Técnico.	pieza			
	Reforestación	pieza	100	\$19.00	\$1,900.00
	Anclado	pieza	100	\$11.00	\$1,100.00
	Trasplante de plantas	pieza	100	\$11.00	\$1,100.00
	Poda de árboles mayores a 3 m.	pieza	220	\$299.00	\$65,780.00
	Derribe de árbol mayor a 5 m	pieza	28	\$910.00	\$25,480.00
3	Importe del mantenimiento a macetas y macetones de acuerdo a las actividades señaladas en el concepto 3 del inciso A) al inciso K) del anexo Técnico.	pieza	781	\$91.00	\$71,071.00
4	Importe del suministro de diversos insumos de jardinería y que serán incluidos dentro de las rutinas del servicio de mantenimiento de jardinería, macetas y macetones de acuerdo al catálogo de pasto, plantas y árboles, de acuerdo con lo señalado en el concepto 4 del Anexo Técnico.	pieza			
	Jardin / Pasto alfombra	m2	20	\$27.80	\$556.00
	Plantas de áreas jardinadas / Arrayan	pieza	1,200	\$21.00	\$25,200.00
	Agapando				
	Elecho				
	Duranta				
	Amaranto				
	Clavo				
	Dedo moto				

RODOLFO HERRERO ROMERO

HERR540513-6L5

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.			HOJA
LICITANTE: RODOLFO HERRERO ROMERO		DOMICILIO: HERMENEGILDO GALEANA #9 COL. EL PARAISO; HUAUCHINANGO, PUEBLA. C.P. 73176			2/2
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	Plantas para macetones / Palo de Brasil Aralia schefflera arboricola color verde Maicera grande Maicera chica Ficus Planta piña nona	pieza	640	\$110.00	\$70,400.00
	Seto	pieza	20	\$32.00	\$640.00
	RESUMEN				
	IMPORTE MENSUAL POR EL CONCEPTO 1 (inciso A al L)		10		\$485,006.40
	IMPORTE TOTAL ANUAL POR EL CONCEPTO 2 (inciso A, B, C Y E)		1		\$29,580.00
	IMPORTE MENSUAL POR EL CONCEPTO 2 (inciso D)		10		\$657,800.00
	IMPORTE MENSUAL POR EL CONCEPTO 3 (inciso A al K)		10		\$710,710.00
	IMPORTE TOTAL ANUAL (SUMINISTRO) POR EL CONCEPTO 4		1		\$96,796.00
	IMPORTE				\$1,979,892.40
	I.V.A				\$316,782.78
	TOTAL				\$2,296,675.18
	Importe con letra incluyendo el IVA.				
	DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.				
	LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.				

ATENTAMENTE



RODOLFO HERRERO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL

HERMENEGILDO GALEANA No. 9 COL. EL PARAISO, HUAUCHINANGO, PUE. C.P.73176 CEL. 55 45 33 03 45 Y 55 54 09 79 47
PERIFÉRICO SUR #4091 EDIF. H5 DEPTO 7; UH EMILIO PORTES GIL, DEL. TLALPAN, CDMX C.P. 14130 TEL. 55 68 35 18 26
rhr1305@hotmail.com y edmundoherrero@hotmail.com

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Número IA-50-CYR-050CYR019-N-36-2024
 Servicio de "Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2024"

No.	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMETRÍAS DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	Servicios						
	IMPORTE MENSUAL POR EL CONCEPTO 3 (Incliso A al K)		10		\$ 710,710.00		\$ 1,132,450.00
	IMPORTE TOTAL ANUAL (SUMINISTRO) POR EL CONCEPTO 4		1		\$ 96,796.00		\$ 162,520.00
	SUBTOTAL				\$ 1,979,892.40		\$ 3,014,930.00
	16% DE IVA				\$ 316,782.78		\$ 482,388.80
	IMPORTE TOTAL				\$ 2,296,675.18		\$ 3,497,318.80
	Importe con letra incluyendo el IVA.						Tres millones, cuatrocientos noventa y siete mil, trescientos dieciocho pesos 80/100 m.n.

Labores
 Lic. Gabriela Luján Valverde
 Supervisor de Proyectos E3

Revisó y autorizó
 Lic. Rosa Angélica Nava Robles
 Titular de la División de Contratación de Activos y Logística